



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN SOBRE LA POSIBLE OFERTA ANORMALMENTE BAJA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS LOS TRABAJOS DE EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE GOBIERNO DE NAVARRA A LA NUEVA VERSIÓN S/4 HANA

Expediente 0005-CP01-2024-000008

El objeto del presente contrato es el conjunto de trabajos de evolución de los Sistemas Gestión de Recursos Humanos y Gestión Económica, Contable y Presupuestaria contruidos con diferentes módulos sobre Plataforma SAP durante los años 2024 a 2027.

Estos trabajos comprenden:

- Trabajos preparatorios previos y auxiliares (incluyen gestión y consultoría).
- Trabajos de migración.

Según lo anterior, se inició el oportuno expediente de contratación de los trabajos de evolución de los Sistemas Gestión de Recursos Humanos y Gestión Económica, Contable y Presupuestaria contruidos con diferentes módulos sobre Plataforma SAP durante los años 2024 a 2027, por importe de 2.933.057,83 euros IVA excluido.

Dichos trabajos se han organizado en los siguientes lotes para su tramitación y licitación:

- Lote 1: Gestión del programa de Migración. Consisten en los servicios de gestión del programa para asegurar que los trabajos se realizan con la adecuada planificación conjunta y coordinación, y garantizando la asistencia y apoyo a los niveles directivos y técnicos de la DGTD, a lo largo de todo el desarrollo de la migración a S/4 HANA.
- Lote 2: Migración del sistema Económico-Financiero (GE21). Trabajos preparatorios, consultoría y evolución de los sistemas GE21, GPI y MM. Incluye la realización de una consultoría para revisar los análisis y diseños realizados en el año 2020, para la realización de trabajos preparatorios previos, y finalmente los trabajos de migración propiamente dichos.



- Lote 3: Migración del sistema de gestión de Recursos Humanos. Trabajos preparatorios, consultoría y evolución del Sistema SAP-RRHH: Incluye la realización de una consultoría para analizar y diseñar en detalle la migración del sistema de RRHH, la realización de trabajos preparatorios previos, y finalmente los trabajos de migración propiamente dichos.

El valor estimado de dichos trabajos, de 2.933.057,83 euros (IVA excluido), se reparte por anualidades y lotes de la siguiente manera:

Lote	2024	2025	2026	2027	Total
Lote 1: G. Progr.	72.314,05	74.380,16	76.446,28	76.446,28	299.586,77
Lote 2: GE21	459.917,35	1.084.710,74	68.181,82	37.190,08	1.649.999,99
Lote 3: RRHH	0,00	157.024,79	826.446,28	0,00	983.471,07
Total	532.231,40	1.316.115,69	971.074,38	113.636,36	2.933.057,83

El pliego establece, para el Sobre B - "Criterios cualitativos (no valorables con fórmulas)", los siguientes criterios de valoración:

Criterios cualitativos para el lote 1 (hasta 70 puntos):

- Comprensión y enfoque (hasta 20 puntos)
- Capacidad del equipo propuesto (hasta 20 puntos)
- Propuesta metodológica (hasta 30 puntos)

Criterios cualitativos para los lotes 2 y 3 (hasta 70 puntos):

- Comprensión y enfoque (hasta 15 puntos)
- Capacidad del equipo propuesto (hasta 15 puntos)
- Propuesta tecnológica y de negocio (hasta 5 puntos)
- Propuesta metodológica (hasta 20 puntos)
- Planificación y cronograma (hasta 15 puntos)



Al lote 1 se presentan 2 empresas, cuyas ofertas se valoran de acuerdo a los criterios mencionados, sin estar afectadas por este informe.

A los lotes 2 y 3 se presentan y admiten las siguientes empresas:

- Ayesa Advanced Technologies S.A.U., CIF: A41132036 (en adelante Ayesa).
- Inetum Norte, S.L.U. CIF B48301865 (en adelante Inetum).

La valoración técnica de la Mesa de Contratación para las ofertas recibidas, ha sido la siguiente:

Lote 2:

- Ayesa: **28 puntos**
- Inetum: **57 puntos**

Lote 3:

- Ayesa: **34,5 puntos**
- Inetum: **62 puntos**

Abierto el sobre C con las proposiciones económicas, las ofertas presentadas han sido las siguientes (IVA excluido):

Lote 2:

- Ayesa: **1.179.749,99 €**
- Inetum: **1.437.149,99 €**

Lote 3:

- Ayesa: **679.578,51 €**
- Inetum: **788.153,72 €**

Advirtiendo el órgano de contratación que las propuestas económicas presentadas por la empresa Ayesa para los dos lotes 2 y 3, incurren en una baja superior al 20%, que es el importe fijado en el pliego para considerar que una oferta pueda ser anormalmente baja, se solicita a la mencionada empresa Ayesa justificación de la viabilidad de la oferta presentada. Una vez presentada por la empresa la citada



justificación en forma y plazo, se procede a su valoración por parte del órgano de contratación.

Ayesa presenta sendos informes donde primero explica la experiencia de la empresa en este tipo de trabajos, y sus certificaciones aplicables, y a continuación explica los costes de la oferta presentada, partiendo del convenio XVIII Convenio Colectivo de Consultoras publicado en el BOE de 23 de julio de 2023, actualmente vigente, donde se encuadras los siguientes perfiles del equipo de trabajo ofertado (igual en ambos lotes):

Perfil pliego	Grupo/Nivel	Salario Base	€/Hora	€/Hora (incl.SS)
Arquitecto de Software	3/B/II	27.985,64 €	15,08 €	19,91 €
Analista / Consultor	3/B/II	27.985,64 €	15,08 €	19,91 €

Según la oferta presentada por la empresa, correspondiente a las anteriores perfiles, y teniendo en cuenta las horas ofertadas, queda para el lote 2:

Importe total ofertado por AYESA	Costes Directos (Salariales)	Costes gastos generales de estructura, beneficio industrial
1.179.749,99 €	714.063,46 €	465.686,53 €

Según la oferta presentada por la empresa, correspondiente a las anteriores perfiles, y teniendo en cuenta las horas ofertadas, queda para el lote 3:

Importe total ofertado por AYESA	Costes Directos (Salariales)	Costes gastos generales de estructura, beneficio industrial
679.578,51 €	425.657,74 €	253.920,77 €

Donde se observa que las ofertas presentadas cubrirían, en ambos casos, los costes del convenio dejando margen para los gastos generales, y el beneficio industrial.

Por todo ello, se considera suficientemente justificada y acreditada la validez de la oferta, quedando esta aceptada.

Juan Antonio Rozas Aranguren

*Firmado por ROZAS ARANGUREN JUAN ANTONIO - ***5298** el día 14/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios*

Miguel Condearena Ortega

*Firmado por CONDEARENA ORTEGA MIGUEL - ***5340** el día 14/08/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios*